



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON DOÑA NAIRA MUÑOZ ZULETA, ARQUITECTO PARA LA ASESORÍA TECNICA GIMNSIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 2687
CHILLAN VIEJO, 22 MAY 2013

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios del 03.02.2010.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°7076 de 13 de diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto municipal 2013.

b) Las tres cotizaciones recibidas a través del portal Mercado Público el día 15 de mayo de 2013.

c) El informe técnico de 16 de mayo de 2013, elaborado por el Director de Planificación (S), donde sugiere contratar a doña Naira Muñoz Zuleta, Arquitecto para realizar la "**ASESORIA TECNICA GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO**", por un monto de \$400.000.- impuestos incluidos.

d) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°92 de 16 de mayo de 2013.

e) El Art. 10 N°8) Circunstancia para realizar trato directo, del Reglamento Vigente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, siempre que los montos no superen las 10 UTM.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Trato Directo con doña Naira Muñoz Zuleta, Arquitecto para la realizar la "**ASESORIA TECNICA GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO**", por un monto de \$400.000.- impuestos incluidos.

2.- EMÍTASE la Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.0.002, Consultorías del presupuesto Municipal vigente



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / MGB / MOG /mog.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, **Municipal.**



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

Secretaria



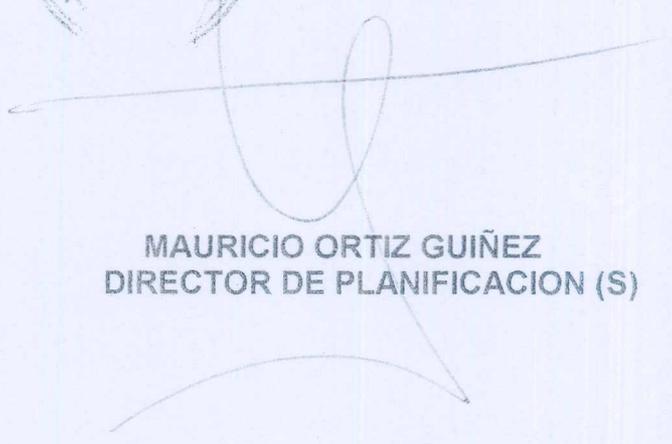
INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

ASESORIA TECNICA GIMNASIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO

BIEN/SERVICIO	:	Preparación de expedientes del proyecto Construcción Gimnasio Municipal de Chillan Viejo
MONTO \$:	400.000.- impuestos incluidos
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Contrataciones iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales, se refiere únicamente al monto de la misma.
PROVEEDOR Y RUT	:	Naira Naya Muñoz Zuleta Arquitecto Rut: 15.735.607-0
CONCLUSION	:	El oferente Naira Muñoz Zuleta, presenta la cotización más baja y esta dentro del marco presupuestario.
MARCO LEGAL	:	Artículo 10 del Reglamento Ley N° 18.886, punto 8




MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
DIRECTOR DE PLANIFICACION (S)